



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 12 de junio de 2018

Res. CD -ECO N° 204/18

Expte. N° 6765/08

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 439/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. Gilda Analía Di Fonzo en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Contabilidad I de esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la citada docente fuera designada en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad I de primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, mediante Res. CD ECO N° 141/18 y DECECO N° 431/18.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/18 de fecha 12.06.18.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

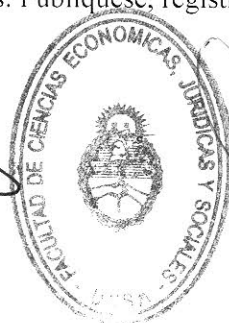
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** Res. DECECO N° 439/18 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. Maria Rosa Panza de Miller  
Secretaria As Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa